

INFORME PROVISIONAL
RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

ANECA
Salida
001 N°: 202000000068
09/03/20 11:56:58

Denominación del Título	MÁSTER EN PSICOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE MURCIA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO TIENE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto. 861/2010, de 2 de julio por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado.

La evaluación del Título ha incluido una visita de un panel de expertos a la universidad y éste ha emitido un informe que junto de información disponible del título ha sido analizado por la Comisión de Acreditación de ANECA.

Dicha Comisión de Acreditación, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicado en la página web de ANECA y emite el siguiente informe provisional de renovación de la acreditación, disponiendo la universidad de 20 días hábiles para realizar las alegaciones que estime oportunas. En el caso de que el resultado de este informe provisional contenga "aspectos que necesariamente deben ser modificados a fin de obtener un informe favorable" la universidad podrá realizar las alegaciones sobre las deficiencias detectadas, así como aportar un Plan de Mejoras que trate de subsanarlas. Del mismo modo, si el informe incluyera recomendaciones, la universidad podrá aportar si lo estimase oportuno un Plan de Mejoras sobre las mismas.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Psicología de la Intervención Social por la Universidad de Murcia fue verificado en el año 2010. El título se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2015-2016, obteniendo un Informe Favorable de Renovación de la Acreditación por parte de ANECA de fecha 16/06/2016. El título corresponde a 90 créditos ECTS (60 ECTS en el primer curso y 30 ECTS para el segundo), tal como aparece diseñado en la memoria verificada. El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada, salvo en lo que se indica a continuación. La asignatura "Documentación en Psicología e Intervención Social" se imparte en primer cuatrimestre, en lugar del segundo como se contemplaba en la memoria verificada, según se indica en el Informe de Autoevaluación, debido al carácter instrumental de la asignatura con respecto al resto del título. Otro cambio respecto a la memoria evaluada afecta, desde el curso 2017-2018, a las asignaturas "Intervención integradora para las personas con discapacidades sensoriales" e "Intervención psicosocial con personas mayores, que cambian de cuatrimestre para equilibrar el número de créditos entre ambos cuatrimestres, según la explicación contenida en el Informe de Autoevaluación. Este cambio se ha hecho con la autorización del Vicerrectorado de Estudios de la Universidad de Murcia, llevándose a cabo en el curso 2018-2019 (no objeto de evaluación) el cambio de la Memoria Modificada. Otra diferencia respecto a la memoria verificada afecta a la no impartición de dos de las optativas contempladas en la memoria: "Medida objetiva" y "Técnicas de análisis multivariante aplicadas al ámbito social".

El número de plazas de nuevo ingreso (25 estudiantes por curso académico) respeta lo establecido en la memoria verificada en todos los cursos académicos (Tabla 4. EvolucionIndicadoresTitulo.pdf), en la promoción 2014-2016 hubo 25 estudiantes de nuevo ingreso, promoción 2015-2017 24 estudiantes, en la 2016-2018 23 estudiantes y en la 2017-2019 ingresaron 25 estudiantes. Por su parte se ha llevado a cabo en el curso 2018/19 una Modificación de la Memoria, en la que se ha ampliado el número de plazas ofertadas.

El título dispone de mecanismos de coordinación y revisión de la impartición del título tanto dentro del mismo (Comisión Académica del Máster, con participación de profesorado, estudiantes, personal de administración y servicios, decanato y profesionales), como a nivel de centro, mediante la Comisión de Coordinación Académica del centro y por las reuniones periódicas entre la Vicedecana de Coordinación

académica. Los procesos de coordinación vertical se recogen anualmente en una memoria académica. En los procedimientos de coordinación se tienen en cuenta las valoraciones de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en el título que son recogidas por la Comisión Académica del Máster y la Comisión de Coordinación Académica del centro tal y como recogen las evidencias del curso 2016/2017.

Por otra parte, se detecta la necesidad de revisar la carga de trabajo excesiva de algunas asignaturas como un aspecto detectado en las entrevistas con el alumnado, así como recoge el autoinforme. Esa carga de trabajo se manifiesta como aspecto a mejorar en la visita en las entrevistas mantenidas con egresados, que también mencionan la necesidad de mejorar la coordinación en el semestre donde se compaginan el prácticum, el TFM y algunas asignaturas. La coordinación ya ha iniciado actuaciones para reducir este problema sin que haya conseguido resolver esta demanda. En la visita el profesorado señala que esta carga de trabajo percibida por los alumnos se da sobre todo en el segundo cuatrimestre debido a una mayor concentración de asignaturas, pero que es una circunstancia que se limita a unos pocos meses. También el colectivo de profesores señala que como medida para aliviar esa carga de trabajo se está ofreciendo la posibilidad de que haya una coordinación horizontal interprofesores ya que todos ellos pertenecen a la misma área, y posteriormente con el coordinador del título. A todo lo anterior, durante la visita, en la entrevista con el equipo de dirección se añade que el problema de la carga de trabajo del estudiante es un tema sobre el que se está debatiendo, se está negociando con algunas asignaturas e incluso reorganizando el horario para que esto ayude a los estudiantes a organizar su trabajo.

El perfil de ingreso se publica en la página web del título, corresponde a lo establecido en la memoria verificada y se ajusta a la legislación vigente, aunque los estudiantes no tienen acceso a los criterios específicos de admisión necesarios para iniciar los estudios. En la visita el equipo de dirección informa de que en la baremación para el acceso a los estudios se considera el grado de Psicología como titulación preferente y después se tienen en cuenta las calificaciones, sin embargo, estos criterios de baremación no son públicos, aunque han recibido recomendaciones por parte del técnico de calidad en relación con la necesidad de publicitar los criterios de acceso.

En el cuadro de Reconocimiento de créditos de la memoria verificada no se incluye la posibilidad de reconocimiento por enseñanzas superiores oficiales no universitarias, por títulos propios o por acreditación de experiencia laboral y profesional. Sin embargo, según lo descrito en el sistema de transferencia y reconocimiento de créditos de la memoria verificada, la aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos coincide con la memoria verificada y con lo propuesto por la Universidad de Murcia para las enseñanzas de Máster (art. 6 y 8 del Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2009 y modificado en Consejo de Gobierno de 22 de octubre de 2010, 28 de julio de 2011 y 6 de julio de 2012).

La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos coincide con la memoria verificada y con lo propuesto por la Universidad de Murcia para las enseñanzas de Máster. A lo largo del periodo evaluado 2014/2015-2017/2018 no se han producido convalidaciones ni reconocimiento de créditos en relación

con las asignaturas del título, tal y como se recoge en la evidencia aportada.

A	B	C	D
		X	

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible en la página web del título es, en términos generales, adecuada.

La denominación del título se corresponde con la que se encuentra aprobada en la memoria verificada.

La documentación oficial de la titulación es fácilmente localizable y accesible. En relación a este segundo proceso de renovación de la acreditación se encuentra publicada la última memoria verificada así como el informe de la primera renovación de la acreditación (16/06/2016).

Es público el Informe de Autoevaluación realizado para el proceso de renovación de la acreditación (2019), y se dispone de un enlace con acceso directo al buzón de sugerencias para que los agentes implicados puedan hacer llegar cualquier comentario en relación al mismo.

Se encuentra habilitado el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

En cuanto al Sistema de Garantía de Calidad del título, la universidad hace público la información relativa al Manual de Calidad del centro (2019), así como la totalidad de los procesos (procesos clave, de apoyo, estratégicos). El coordinador de la titulación se encuentra indicado con un enlace propio y visible en la página principal del título así como la composición de la comisión académica del título. Se localizan planes de mejora desde el año 2010 hasta el 2019, no obstante no son del título sino del centro (Facultad de Psicología), así como el correspondiente seguimiento de los mismos.

En relación a evidencias, actas y otros documentos del Sistema de Garantía de Calidad, en los enlaces nos dirigen a la plataforma UNICA: No se localizan actas de la comisión de garantía de calidad específicas del título, si de carácter general. Se localiza un informe de seguimiento interno del título del curso 2015-2016.

Se localiza información en acceso público sobre indicadores del título (tasa graduación, abandono, rendimiento y éxito) desde el curso 2015-2016 hasta el 2018-2019.

La información sobre criterios de admisión genéricas es fácilmente localizable.

Se publica información de apoyo a estudiantes con discapacidades. Se accede a la normativa de la universidad aplicable a los estudiantes del título (permanencia y reconocimiento de créditos, etc.).

Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso a la información del plan de estudios previamente a la matriculación gracias a la publicación en la página web principal del Máster, donde se

tiene acceso a la información relativa al profesorado, horarios de clase y aulas en los que se imparten las asignaturas, guías docentes y calendario de exámenes. Como corresponde a la importancia que en el título tienen tanto las prácticas, como el TFM, ambas asignaturas tienen enlaces directos específicos y claramente visibles en la página principal de presentación del Máster. Dentro de esa información se omite la relativa a los resultados de aprendizaje en las guías docentes de las siguientes asignaturas del curso 2017-2018: Intervención Psicosocial en Menores y Jóvenes, Metodología de Evaluación de Programas, Diseño de Encuestas, Exclusión Social, Integración e Intervención Psicosocial, Intervención Psicosocial en Personas Mayores, Resolución Alternativa de Conflictos, Intervención Psicosocial en la Justicia, Psicología, Género e Igualdad, Análisis de Datos con SPSS, Documentación en Psicología e Intervención Social, Intervención Integradora para las Personas con Discapacidades Sensoriales, Trastornos y Problemas Asociados a las Adicciones y Consumo de Sustancias. El resto de información más específica necesaria para el desarrollo de cada asignatura (p.e. fecha de entrega de actividades) se proporciona a través de la plataforma Aula-virtual. Preguntado durante la visita sobre esta omisión de las guías docentes, el profesorado y el equipo de dirección responden que la omisión obedece a los parámetros que cada curso establece la Universidad de Murcia que deben incluir las guías docentes. En las guías docentes del curso 2019-2020 las guías docentes que siguen omitiendo los resultados de aprendizaje se reducen y son las correspondientes a las asignaturas: Metodología de Evaluación de Programas; Análisis de Datos con SPSS.

A	B	C	D
	X		

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Psicología dispone de un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC), cuyo alcance corresponde a todas las titulaciones oficiales de las que el Centro es responsable, entre las que se encuentra la del Master Universitario en Psicología de la Intervención Social. Este sistema se revisa periódicamente. La última revisión del Manual se ha realizado en junio de 2018 con la finalidad de adaptarlo a la nueva nomenclatura (Sistema de Garantía Interno de la Calidad por Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad), actualizar la denominación actual de los procesos relativos al SAIC y adaptarlo al nuevo modelo AUDIT publicado por ANECA.

El Coordinador de Calidad está ayudado en sus funciones por los Coordinadores de Titulación y la CAC se apoya en Comisiones de Titulación, que analizan los temas específicos relativos a cada una de ellas. La CAC de la Facultad de Psicología se reúne periódicamente levantando acta de cada sesión. En estas

sesiones se analizan los procesos del SAIC que implican a la Facultad y a este título, proponiendo planes de mejora específicos para el Master Universitario en Psicología de la Intervención Social.

Se realizan encuestas de satisfacción a los profesores, alumnos, egresados, PAS y empleadores, todas ellas con puntuaciones positivas. Estos datos se analizan con el fin de establecer acciones de mejora. En la visita el alumnado mostró su satisfacción con el uso del Buzón de sugerencias donde se recogen las sugerencias en la web <https://www.um.es/web/psicologia/buzon-de-sugerencias> como medida de acción de mejora. También se realizan entrevistas a grupos focales de estudiantes

A	B	C	D
	X		

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El número y perfil del personal académico establecido en la memoria verificada se aproxima a lo contemplado en el plan de estudios actual. El personal académico del título lo integran profesores de la Universidad de Murcia (16), profesores externos de otras universidades españolas y profesionales del ámbito de la intervención en psicología social y comunitaria (N=21). Todos ellos con un perfil académico o profesional adecuado para desempeñar las actividades docentes relacionadas con el título. En los últimos cuatro cursos (2014-2018), las características de la plantilla en general han permanecido estables, 15 de los 16 son doctores, superando así la normativa vigente en cuanto al número de doctores, y 2 de ellos catedráticos. La media de sexenios de investigación por profesor se ajusta a la memoria verificada, el promedio de sexenios de investigación por profesorado (1,2 por profesor funcionario), lo que corresponde a un Máster profesionalizante.

A	B	C	D
	X		

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del

título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Personal de Administración y Servicios con que cuenta la titulación y que da apoyo a las actividades formativas del Máster se considera suficiente atendiendo a la modalidad y número de estudiantes que admite el Máster. La gestión administrativa del prácticum del centro ha incorporado una nueva figura de coordinación de prácticum para apoyar la organización y gestión del mismo. El profesorado se manifiesta muy satisfecho con el personal de apoyo y su formación (4,38-4,5 sobre 5 en los ítems 19 y 20 de la encuesta de profesorado E01_(6) SatisfaccionTitulo_Profesorado.pdf). Los estudiantes también expresan una alta satisfacción con este personal la atención recibida en la secretaría del centro (Ítem 13, 4,83 sobre 5, E01_(4) SatisfaccionTitulo_Alumnado).

Los recursos materiales (aulas, espacios de trabajo, biblioteca, etc.) son adecuados al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas y los objetivos del título. Los estudiantes manifiestan un elevado grado de satisfacción con los recursos materiales (espacios y ambiente de aulas y salas de estudio, fuentes de información) (4,5-4,67 de 5 en los ítems 9-12 de E01_(4) SatisfaccionTitulo_Alumnado.pdf), siendo la valoración global de la satisfacción con los recursos disponibles (Ítem 24) de 4 sobre 5.

La Universidad de Murcia cuenta con un Servicio de Relaciones Internacionales desde donde se les proporciona a los estudiantes información sobre los programas de movilidad disponibles. También cuenta con un Centro de Orientación e Información de Empleo desde donde se proporciona a los estudiantes servicios de orientación profesional. Otros servicios disponibles son el (SIU) Servicio de Información Universitario, el (SADYV) Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado, Servicio de Psicología Aplicada y el (SIDI) Servicio de Idiomas. La orientación académica se proporciona en las jornadas de acogida de los estudiantes de primeros cursos que organiza la Facultad de Psicología, el Plan de Acción Tutorial del centro, la coordinación del título y el profesorado coordinador de asignatura y por el profesorado dentro de su horario de tutoría. Los estudiantes manifiestan una satisfacción con Las actividades relacionadas con la atención y orientación a los estudiantes (programas de acogida, orientación profesional, apoyo al aprendizaje, etc.) de 3,80 sobre 5.

La oferta de centros de prácticas es numerosa y ajustada a las competencias que deben adquirir los estudiantes del título. Las prácticas se realizan según lo previsto en la memoria verificada. Para la realización de las prácticas externas del título se dispone de la Guía del Practicum.

La oferta de centros de prácticas se ajusta a las competencias que deben adquirir los estudiantes del título y se realizan según lo previsto en la memoria verificada. Se llevan a cabo varias reuniones de coordinación entre tutor académico y profesional para supervisar en conjunto las 400 h de Practicum (asignatura de 18 ECTS obligatoria), se realiza un seguimiento, evaluación y control del alumnado por parte del supervisor interno o docente y por parte del tutor externo. El grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas es de 4,8 de 5 en la encuesta realizada a 21 estudiantes en el curso 2017-2018 y de 5 sobre 5 en el caso de los empleadores (27, curso 2017-2018, E01_(1)_

PA03_AnalisisSatisfaccion_1718.pdf). En la encuesta del Servicio de Orientación y Empleo referidas al mismo curso (E01_(8) PracticasExtracurricularesYSatisf_2017_18.pdf) se obtienen valores similares en cuanto a satisfacción de estudiantes con las prácticas (4,4 sobre 5) y de empresas (4,4 sobre 5).

A	B	C	D
	X		

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas y metodologías planteadas son variadas y se ajustan a la adquisición de las competencias previstas en cada asignatura y a la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en aquellas asignaturas en cuya guía docente aparecen estos resultados. En las guías docentes de las siguientes asignaturas se omiten los resultados de aprendizaje: Psicología De La Intervención Social, Intervención Psicosocial en Menores y Jóvenes, Metodología De Evaluación De Programas, Diseño De Encuestas, Intervención Psicosocial En La Justicia, Psicología, Género e Igualdad y Análisis De Datos Con SPSS. Los sistemas de evaluación también son variados y permiten obtener información sobre los resultados de aprendizaje alcanzados. Para la evaluación del Trabajo Fin de Máster desde el curso 2017-2018 se emplea una rúbrica donde se recoge de manera ponderada la evaluación del tutor y del tribunal. En relación con el grado de satisfacción del alumnado en relación con la actividad docente del profesorado (E01_(1)_PA03 AnalisisSatisfaccion_1718.pdf) y que hace referencia al curso 2017-2018 y a 7 asignaturas del título, la valoración global del trabajo realizado por el/la profesor/a del título es de 4,13 sobre 5. Estos datos corresponden a una tasa de respuesta de 13,7 estudiantes por asignatura. Esta valoración global se mantiene desde el curso 2010-2011 (4,05) con un ligero descenso durante el curso 2013-2014 (3,52).

De las evidencias disponibles de pruebas de examen, trabajos docentes de las asignaturas de referencia, prácticas externas, trabajos fin de Máster, etc., así como en las entrevistas efectuadas por el panel, se puede afirmar que las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel 3 del MECES requerido por el título.

A	B	C	D
	X		

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los principales datos e indicadores del título, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso, ajustándose a las previsiones recogidas en la Memoria verificada del título (tasa de eficiencia 95%). La Tabla 4. EvolucionIndicadoresTitulo.pdf muestra que, salvo la tasa de eficiencia que es superior a lo previsto en los cuatro cursos evaluados (97,56; 100; 96,26; 95,42) para los cursos 2014/15, 2015/16, 2016/17 y 2017/18 respectivamente, las tasas de graduación y abandono no se ajustan a lo establecido en la Memoria (tasa de graduación 95% y tasa de abandono 5%). Respecto a las tasas de graduación oscilan entre 34,78 (curso 2016-17) y 83,33 (curso 2017-2018). Las tasas de abandono han aumentado significativamente desde el curso 2014-2015 (4,35) al curso 2017-2018 (12,50), si bien en este último curso se observa una ligera mejoría respecto al anterior (13,04). La tasa de abandono ha aumentado en los dos últimos años. Según la Memoria de Autoevaluación, y tal y como se argumentó en la visita, este abandono se atribuye a circunstancias personales y laborales de los estudiantes, puesto que sería una muestra de la dificultad para compaginar los estudios con oportunidades de trabajo que no pueden rechazar dada la dificultad para la inserción laboral actualmente. En el Informe de Autoevaluación se describen una serie de medidas dirigidas a mejorar los resultados en relación con el Trabajo Fin de Máster (adelanto al curso anterior de la presentación de la asignatura y de la oferta de líneas de TFM, énfasis en plazos de tutorización y oferta de un tipo de trabajo basado en el diseño de investigación). Todas estas acciones se proponen con objeto de mejorar la tasa de presentados en primera convocatoria de Trabajo Fin de Máster. En la visita efectuada el equipo de dirección pone de manifiesto que aún no se ha resuelto la menor tasa de rendimiento en esta asignatura y que es debido a su coincidencia con el desarrollo del prácticum y al grado de exigencia de los alumnos, que prefieren retrasar su presentación para mejorar la calidad del trabajo y que, aunque se ha adelantado en algo la asignación de tutores de Trabajo Fin de Máster esta no se puede adelantar más debido a la dependencia del plan de asignación del profesorado.

El perfil de egreso mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional. Para la revisión y actualización de este perfil se tienen en cuenta el contacto de los docentes con los profesionales y entidades de la intervención social, la Acreditación nacional de psicólogo experto en Psicología de la Intervención Social aprobada por el Consejo General de la Psicología y de la Sociedad Científica Española de Psicología Social (SCEPS), la colaboración de

profesorado de otras universidades y el seguimiento de los egresados del título en cuanto a su inserción laboral. Por otra parte, el Máster mantiene un estrecho contacto y colaboración con personas y entidades del mundo profesional de la intervención social que están presentes en la docencia del Máster.

Las actuaciones relacionadas con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título en este Máster consisten en acciones formativas específicas relacionadas con las estrategias de búsqueda de empleo organizadas por el Centro de Orientación e Información para el Empleo de la Universidad de Murcia, la difusión de información que puede mejorar las oportunidades laborales de los estudiantes y la oferta de prácticas extracurriculares. Los datos de satisfacción de los egresados, correspondientes a los cursos 2013-2014 y 2014-2015 y proporcionados por el Servicio de Orientación y Empleo, los datos de satisfacción de los egresados, correspondientes a los cursos 2013-2014 y 2014-2015 y proporcionados por el Servicio de Orientación y Empleo, con una tasa de respuesta del 55 %, arrojan una satisfacción global con la formación recibida de 3,5 sobre 5, el 72,2% se encuentra trabajando, el 87,5% ha trabajado después de realizar el Máster y el 46% considera que su trabajo está total o bastante relacionado con el Máster. Sin embargo, el análisis de la percepción de los egresados sobre cómo los conocimientos adquiridos en el título contribuyen a su desempeño profesional arroja una puntuación de 2,9 puntos sobre 5. El grado de satisfacción de los empleadores con el título en el curso 2017-2018 es de 4,5 sobre 5 (según Tabla 4 Evolución de indicadores y datos globales del título). En la visita el equipo de dirección reveló que los datos más actualizados sobre inserción laboral, correspondientes a 2018, continúan con la misma tendencia que en cursos anteriores, según Centro de Orientación e Información para el Empleo.

A	B	C	D
	X		

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación emite un informe provisional de acreditación con aspectos que necesariamente deben ser modificados a fin de obtener un informe favorable.

Aspectos que necesariamente deben ser modificados a fin de obtener un informe favorable:

Si las asignaturas optativas "Medida objetiva" y "Técnicas de análisis multivariante aplicadas al ámbito social" no van a ser ofertadas, se debe solicitar la modificación de la memoria verificada para su eliminación, de igual modo se debería solicitar la modificación del plan de estudios publicado en el BOE donde se incluyen dichas asignaturas.

Se establece la siguiente recomendación:

Actualizar futuras modificaciones de la memoria verificada para que la secuenciación de las asignaturas se corresponda con la que se lleva a cabo.

Publicar en la página web los criterios de baremación de los méritos presentados por los candidatos que quieren realizar el Máster.

En Madrid, a 28/02/2020:



La Directora de ANECA